



1959-2023

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



Villavicencio, 19 de septiembre de 2023

Licenciado (a)

RECTOR / DIRECTOR RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA _____

Ciudad

Cordial saludo.

Muy respetuosamente me permito informar que vamos a participar en la convocatoria a la **GRAN JORNADA NACIONAL DE MOVILIZACIÓN DEL MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE** y participar de esta actividad de protesta, en defensa de la libertad sindical, por el derecho a la prestación de un servicio de salud digno, por el derecho a la vida y contra las propuestas legislativas regresivas como la de los bonos escolares que va en contra del derecho a la educación pública y otra que pretende eliminar el derecho a la huelga., convocada por la CUT y la Asociación de Educadores del Meta ADEM en el municipio de **Villavicencio** (Anexo circular No 23/2023).

La anterior solicitud la realizo en el marco de la CONSTITUCION POLITICA, ARTICULO 37. Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho.

La corporación (Corte Suprema de Justicia) reconoció que la huelga es una representación fundamental de la acción colectiva sindical y hace parte de un gran conjunto de ejercicios reivindicativos a disposición de los trabajadores, que se puede concebir autónomamente y que encuentra sustento en el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en tanto prevé que las organizaciones sindicales pueden definir libremente, entre otras cosas, sus actividades y su programa de acción, comprendiendo el ejercicio de la huelga.

Agradezco su comprensión.

Nombres y Apellidos

Cédula

Firma

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

